I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 457 PRIMAVERA, 04/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA DIECISEIS MIL PESOS

Rut 077259720-7

PAGO POR SERVICIO TECNICO POR LA REVISION DE DATASHOWS DEFECTUOSOS CORRESPONDIENTES A LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA Nº 26253.-

Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26253	02/10/2012	16,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS		16,000
	INFORMATICOS	1.5.000	
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16,000	
	Totales	16,000	16,000

COMPROBANTE DE EGRES			NTO N° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. INFORMATICOS	ARACION DE EQUIPOS	16,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			16,000
OAD DE		To	tales 16/000	16,000
UNIDAD DE SECRETARIA UNIDAD DE CONTROL GLORIA BAR	RGAS VIVAR MUNICIPAL RA GARRIDO E CONTROL	SENCARGADO EJAN	AURO OYARZO TORRES ALCALDE (S) CARLOS MANCILLA PERE JNIDAD DE FINANZAS	Z
FECHA DE PAGO DE	E DE	FI	RMA DEL INTERESADO	
		ALIUAU UE AN	Marcolo Br	miA)
V° Bueno Jefe	e Contabilidad	TESORERO	Vº Bueno Tesorero	